

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3846 *Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento por el 10 de mayo de 2022*

Visto que la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Deià publicado el día 14 de abril de 2022 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares no ha recibido alegaciones ni reclamaciones, de acuerdo con la certificación de la Secretaría municipal de día 10 de mayo de 2022.

Visto el acuerdo del Pleno de día 31 de marzo de 2022 por el cual se establece que, en el supuesto que no sea presentada ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento por el 10 de mayo de 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, en conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos:

1. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

1.1. INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	1.091.000,00
2	Impuestos indirectos	60.000,00
3	Tasas y otros ingresos	599.450,18
4	Transferencias corrientes	408.550,00
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
6	Alienación de Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.169.000,18

1.2. GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	941.322,57
2	Gastos en bienes corrientes i servicios	1.023.743,61
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	154.427,00
6	Inversiones reales	49.007,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	2.169.000,18





PLANTILLA PERSONAL

	GRUPO	PLAZAS	VACANTES
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER GENERAL			
1.1 Secretario - Interventor	A1	1	--
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
Técnico Administración General	A1	1	1
Técnico Biblioteca	C1	1	1
Dinamizador juvenil (jornada parcial)	C1	1	1
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
Administrativo	C1	2	--
Auxiliar Administrativo	C2	2	--
B) ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
- Arquitecto	A1	1	--
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
- Policía Local (coordinador)	C1	1	--
- Policía Local	C1	2	--
- Agente COVID (temporales)	C1	2	2
C) PERSONAL LABORAL			
Trabajadora social	A2	1	--
Trabajadora familiar (jornada parcial)	C2	1	--
Limpiador	AP	3	--
Oficial 1ª servicios y mantenimiento	C2	3	1
Auxiliar mantenimiento	AP	1	A extinguir
Administrativo	C1	1	--
Auxiliar de Biblioteca	C2	1	A extinguir

En Deia, a fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2022)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

